

## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**3507** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 7 de junio de 2010, relativo a notificación a la entidad Altavista Club de Fútbol, en ignorado paradero, de la Resolución dictada en el expediente MD-1/2010, seguido en este Centro Directivo a instancia de la referida entidad, sita en la Avenida de Las Playas, nº 12, Puerto del Carmen, Tías (Lanzarote), Las Palmas.*

Ante la imposibilidad, por ausencia o domicilio actual desconocido, de practicar la notificación de la Resolución del Director General de Administración Territorial y Gobernación, dictada en el expediente MD-1/2010, y en cumplimiento del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y para que sirva de notificación a la entidad Altavista Club de Fútbol, se hace público el presente, permaneciendo dicha Resolución a su disposición, en estas dependencias, a saber: Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, dependiente de la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad, sita en la calle León y Castillo, nº 74, esquina a la calle Venegas, Edificio Óvalum, 4ª planta, c.p. 35071, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, concediéndosele al interesado un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda alegar lo que estime oportuno, haciéndose constar que su contenido, dada su naturaleza, no puede notificarse públicamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de junio de 2010.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.